Bogotá, D.C. Tel.:643 9000 Tunja Tel.:743 0073 Ibagué Tel.:264 1948 Neiva Tel.:860 2530 Villavicencio Tel.:682 9932 Cali Tel.:883 8888 Pasto Tel.:721 0492 Tuluá Tel.: 233 4242 Medellín Tel.:444 6011 Montería Tel.:791 4131 Rionegro Tel.: 531 7124 Barranquilla Tel.:361 2929 Cartagena Tel.:669 4474

Valledupar Tel.:582 7379 Santa Marta Tel.:420 1888 Bucaramanga Tel.:634 7077 Cúcuta Tel.:587 2288 Barrancabermeja Tel.: 602 4196 Pereira Tel.: 323 1699 Armenia Tel.: 734 3999 Manizales Tel.: 874 1740.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

E040 1396071

DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 WWW.DISPAPELES.COM



VENDIDO A:					DESPACHADO A:						PEDIDOWEBH.E 11:40:01		
ALBERTO CADAVID R. & CIA. S.A.				ALBERTO CADAVID R. & CIA. S.A.						H.E SE LE ENVÍA A			
CRA. 45 NO. 14/15 BRR COLOMBIA				CRA. 45 NO. 14/15					Z.D 2 SUR 1				
MEDELLÍN 3112144			ı	MEDELLIN 3	112144	4							
DOCUMENTO EMITIDO EN: FECHA DEL DOCUMENTO VENCIMIENTO (día/mes/año) (día/mes/año) IDENTIFIC.			IDENTIFICAC	ACIÓN DEL CLIENTE CÓDIGO			OIGO	CONDICIONES DE PAGO					
MEDELLIN	26/04/2021 11:40:0	1 25/06/2021 12:00:00	890915756)15756			тіро 6	CREDITO AL VENCIMIENTO FACTURA					
FECHA DE EXPEDICIÓN		FC	ORMA DE PAGO						MEDIO DI	E PAGO			
26/04/2021 11:41:40 Crédito Total ítems: 1				Instrumento no definido O.C 8901									
ÍTEMS CÓDIGO UNIDADES Der	m.	DESCRIPCIÓN		GRAMAJE	TAM	1AÑO	VALC	OR UNITARIO	%DESC.	%IVA	VALOR TOTAL		
1 54151 4.000	CAJ TOALLA MANO	OS EN ROLLO NATURAL	X100 MTS	0.00	0.00 x	0.00		95,476.00	10.0	19.0	381,904.0		
AUTORIZACIÓN RESOLUCIÓN DIAN	NO 18764011962167 30/0	3/21 DEL NO E040 00013940	01 AL NO F040 0	0001500000 AUT	O/HABI (CON VIG	ENCIA 18	8 MESES	ALOR MERC	ANCÍA	381,904.00		

FACTURADOR ELECTRÓNICO RESOL. 2816 DE 25/04/17 CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4669 TARIFA POR MIL: 6.00 AUTORETENEDOR ICA RESOLUCION NO. 15687 TARIFA POR MIL: 8.00 ENVIAR URGENTE. MARTES 27/ABRIL

SON: CUATROCIENTOS NUEVE MIL DIECINUEVE PESO(S) CON DIECIOCHO CENTAVO(S)

Esta factura es un título valor, presta mérito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el art. 617 del E.T., 773 y 774 del c.co., decreto 2242 de 2015, art. 86 de la ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago. Favor pagar autorizada por la cere y sin perjuicio de la accione legal por inicinipinimento en el pago. Pavor pagar con cheque cruzado a nombre de "DISPAPELES S.A.S", entendiéndose que queda supeditado a su efectividad. La presente factura puede incluir Bienes Exentos-Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

IMPORTANTE:

Si paga a un funcionario autorizado por DISPAPELES S.A.S, el único documento valido para acreditar su pago es el recibo de caja original, emitido en papel membreteado, firmado y sellado; EXÍJALO SIEMPRE. Por su seguridad, le sugerimos hacer sus pagos mediante consignación en las cuentas de Dispapeles, remitiendo el comprobante al Jefe de Cartera.

343,713.60 SUBTOTAL 65,305.58

TOTAL A PAGAR

DESCUENTO

409,019.18

38,190.40

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 9061 DEL 10 DIC 2020. AUTORRETENEDOR POR RENTA, RES. 0989 DE AGO. 24/88. RÉGIMEN COMÚN IVA. AGENTE RETENEDOR IVA. NO RETENER SOBRE IVA, NI POR INDUSTRIA Y COMERCIO.

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR	Fecha:	DISPAPELES:
FIRMA Y SELLO	C.C. O NIT.	FIRMA Y SELLO